

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua

- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias

- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos

- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Otros Legales

29 de Abril de 2016

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1

**POR NAVARINO S.A.
E INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**

**RECTIFICA AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS WWW.LANACION.CL Y
WWW.LATERCERA.COM. CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2016**

NAVARINO S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA (los “Oferentes”) publicaron el día 28 de abril de 2016 en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el “Aviso de Inicio”) por un total de 802.780.762 acciones de Marítima de Inversiones S.A. (“Marinsa”) representativas del 28,27633594% de su capital accionario, en los términos de dicho aviso y del prospecto (el “Prospecto”) puesto a disposición de los interesados (la “Oferta”).

Mediante el presente aviso se rectifica el Aviso de Inicio en estos diarios en el sentido de:

- 1) Reemplazar el párrafo final del punto 1.3 de Participación de los Oferentes en la propiedad y/o administración de Marinsa por el que sigue:

“Mediante su participación en el capital de Marinsa, los Oferentes tienen derecho a elegir a 5 de los 7 miembros de su directorio. En forma conjunta, los Accionistas Relacionados cuentan con la facultad de elegir a 5 de los 7 directores de Marinsa.”

- 2) Reemplazar el punto 3.6 de Plazo de Duración de la Oferta por el que sigue:

“3.6 Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza, a la hora de apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Marinsa, el día 29 de abril de 2016, y vence, a la hora de cierre de dicho mercado bursátil, el día 28 de mayo de 2016 (la “Fecha de Vencimiento”).

De acuerdo a la Circular N° 134 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la hora de apertura de los mercados bursátiles es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este aviso de inicio no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, los Oferentes se reservan la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo que se informará mediante un aviso en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.”

**NAVARINO S.A.
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA**

